

Informe

Rendición de Cuentas

Aeronáutica Civil

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2018

**Tabla de Contenido**

[1. Introducción 3](#_Toc529996760)

[2. Descripción del Contexto 3](#_Toc529996761)

[2.1. Información general de la entidad 3](#_Toc529996762)

[2.2. Población atendida 4](#_Toc529996763)

[2.3. Los derechos humanos atendidos desde la misionalidad de la entidad 6](#_Toc529996764)

[2.4. Espacios de participación ciudadana 6](#_Toc529996765)

[2.5. Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos en su entidad 7](#_Toc529996766)

[3. Avances y resultados de la gestión. 7](#_Toc529996767)

[3.1. Estado inicial 7](#_Toc529996768)

[3.2. Avances en 100 días 8](#_Toc529996769)

[5. Aportes a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. 9](#_Toc529996770)

[6. Cómo la entidad cumplió con los objetivos propuestos, dando razón de: recurso humano de planta, contratistas, presupuesto, trámites, alianzas, acciones de mejora, etc., encaminados a alcanzar los derechos humanos que están expresados tácita o explícitamente en su misión 10](#_Toc529996771)

[7. Conclusiones 11](#_Toc529996772)

1. **Introducción**

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil) es la autoridad en materia aeronáutica en todo el territorio nacional y le compete regular, certificar, vigilar y controlar a los proveedores de servicios a la aviación civil, el uso del espacio aéreo colombiano y la infraestructura dispuesta para ello.

Le corresponde también, con carácter exclusivo, prestar los servicios a la navegación aérea y operar las ayudas requeridas para que la navegación en el espacio aéreo colombiano se efectúe con seguridad. Así mismo, tiene bajo su responsabilidad la operación, explotación y provisión de servicios aeroportuarios de los aeródromos a su cargo.

Igualmente, coordinará con la aviación del Estado lo necesario para gestionar la seguridad operacional, la seguridad de la aviación civil y la soberanía nacional.

Adelantará la investigación de accidentes, incidentes graves e incidentes en la aviación civil, siendo su objeto determinar las causas y factores que contribuyeron al suceso, para lo cual tendrá acceso irrestricto a los restos de las aeronaves, al lugar de los hechos y al material probatorio, y tendrá control absoluto sobre los mismos, para implementar las acciones correctivas que impidan su repetición y mitiguen los riesgos para el desarrollo seguro de la aviación civil.

1. **Descripción del Contexto**

En la Aerocivil trabajamos por el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aeronáutica y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país.

* 1. **Información general de la entidad**

La Aerocivil es una entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Es una entidad del orden nacional con seis (6) Direcciones Regionales y setenta y un (71) aeropuertos; propios, de los cuales dieciséis (16) fueron entregados en concesión.

**MISIÓN**

En la Aerocivil trabajamos por el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país.

**VISIÓN**

La Aerocivil en el año 2026, será una institución líder a nivel internacional, ambientalmente responsable, con infraestructura aeronáutica y aeroportuaria que cumpla con los estándares de seguridad operacional del orden nacional e internacional.

**PLAN ESTRATÉGICO AERONÁUTICO 2030**

De igual forma, la Aeronáutica Civil, conjuntamente con todos los involucrados en el transporte aéreo, desarrollaron el Plan Estratégico Aeronáutico 2030, el cual tiene la visión de movilizar 100 millones de pasajeros y duplicar el transporte de carga, en un entorno institucional claro, competitivo, conectado, seguro y sostenible, soportado en una infraestructura renovada, una industria robustecida y un talento humano de excelencia. Así mismo, sus ejes temáticos y objetivos estratégicos relacionados a continuación se constituirán en lineamientos de política enmarcados en instrumentos de planeación sectorial como el PMTI y PNA-COL, a saber:

1. Institucionalidad: para consolidar roles de autoridad, de prestación del servicio y de investigación de accidentes;
2. Conectividad: para construir redes de servicios de transporte aéreo eficiente que conecte las regiones del país con los principales centros de producción y de consumo nacional y mundial;
3. Competitividad: para desarrollar políticas públicas y estrategias que fortalezcan el factor de productividad del transporte aéreo y estimulen los servicios hacia el crecimiento de la aviación civil en Colombia;
4. Infraestructura y sostenibilidad ambiental: para lograr que la infraestructura, servicios aeroportuarios, de navegación aérea y la intermodalidad, cuenten con capacidad y eficiencia para atender el crecimiento de la demanda del sector en un contexto ambientalmente sostenible y procurando un aumento en la disponibilidad horaria de los aeropuertos que lo requieran;
5. Industria aeronáutica y cadena de suministro para potenciarla como proveedor de piezas, partes y componentes aeronáuticos certificados para la región y punto focal en la producción de aeronaves livianas (ALS) y no tripuladas (UAS-RPAS), impulsando servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves;
6. Seguridad operacional y de aviación civil: para posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas de seguridad operacional (safety), seguridad de la aviación civil (security) y facilitación;
7. Desarrollo del talento humano: fortalecer la gestión del conocimiento para lograr el desarrollo integral y sostenible, en línea con el crecimiento de la aviación civil.
   1. **Población atendida**

Teniendo en cuenta que la Aeronáutica Civil tiene las funciones de Autoridad, prestador de servicios y la de investigación de accidentes, a continuación, se describe la población atendida:

Empresas de actividad conexa:

* Taller aeronáutico de reparaciones – TAR
* Diseño y fabricación de productos aeronáuticos
* Servicio de escala en aeropuerto – Handling
* Centro Instrucción Aeronáutico – CI

Personal Aeronáutico

* Tripulación
* Instructor
* Técnico de mantenimiento
* Operador de estación aeronáutico
* Controlador de tránsito aéreo
* Bombero aeronáutico

Propietarios y/o explotadores de aeródromos

* Aerocivil
* Municipio
* Gobernación
* Concesionarios
* Persona natural o jurídica

Propietarios y/o explotadores de aeronave

* Empresas de Trabajos Aéreos Especiales:
  + Aviación Agrícola
  + Ambulancia
  + Aerofotografía
  + Acrofotogrametría
  + Geología
  + Sismografía
  + Publicidad
* Empresas de Transporte Aéreo:
  + Transporte Aéreo Regular
    - Público Interno
    - Público Internacional
  + Transporte Aéreo no Regular

De aviación privada:

* Aviación Civil de Estado
* Aviación General
  + Aviación Ejecutiva
  + Aviación Deportiva
  + Aeroclubes

Partes interesadas

* Organismos Nacionales e Internacionales
* Usuarios y Ciudadanos
  1. **Los derechos humanos atendidos desde la misionalidad de la entidad**
* Protegemos la vida, libertad y seguridad de los pasajeros y personal aeronáutico, vigilando la seguridad operacional de la aviación civil.
* A través de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC, reglamos el acceso al transporte aéreo en condiciones dignas y en igualdad de derechos, permitiendo el acceso al servicio público esencial de transporte aéreo.
* Como autoridad aeronáutica se tutela la protección a los pasajeros del modo aéreo.
* Garantizando el derecho a la justicia desde las actuaciones administrativas y los procesos. sancionatorios.
* Libre circulación al hacer uso del transporte aéreo.
* Derecho a la propiedad en el límite de un servicio público esencial, como lo es el transporte aéreo.
* Acceso al trabajo de nuestro personal aeronáutico.
* El bienestar y nivel de vida como servicio público esencial y derecho de conexión.
* Cumplimiento de los tratados de Roma desde la aviación civil.
  1. **Espacios de participación ciudadana**

La entidad cuenta con un plan de participación ciudadana el cual puede ser consultado en la página web en el siguiente enlace

(<http://www.aerocivil.gov.co/atencion/participacion/plan-de-participacion-ciudadana>)

Los canales de atención con los que cuenta la entidad son:

Sitio web: [www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co/)

Twitter: @Aerocivilcol

Facebook: aerocivil-col

Presencial: Avenida el dorado No 103 -15 Unidad de correspondencia

Telefónico: 018000112373

PQRD - Peticiones, quejas, reclamos y denuncias

La Entidad cuenta con una clasificación para el reporte de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias a través del siguiente enlace <http://www.aerocivil.gov.co/aerocivil-responde> el cual se encuentra categorizado por los siguientes temas:

Aerolíneas intermediarias y otros

Aeronáutica civil

Instalaciones físicas de los aeropuertos

* 1. **Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos en su entidad**
* La entidad garantiza los derechos de los servidores públicos propiciando espacios de dialogo, entre los cuales se encuentran:
* Dialogo social: suscrito con las nueve (9) organizaciones sindicales- Intergremial, en el cual se abordaron la totalidad de los temas establecidos en el pliego, logrando un equilibrio en pro de la entidad y los sindicatos, materializando así un acuerdo por un término de dos (2) años. Es importante señalar que por iniciativa de la entidad fueron convocadas entidades como, la Procuraduría, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de trabajo.
* Comité de convivencia
* Comité de salud ocupacional
* Comité de personal
* COPASO
* En el desarrollo del talento humano se avanzó en fortalecer la gestión del conocimiento de los servidores públicos, mediante capacitaciones y rescatando así los valores y principios, destacando la adopción del Código de integridad.
* En el marco de la transparencia se publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y se implementó la urna de cristal para la transmisión en tiempo real de los procesos de contratación que adelanta la entidad.
* Se propició el respeto y la vigilancia del Control Interno,

1. **Avances y resultados de la gestión.**
   1. **Estado inicial**

Al siete (7) de agosto de 2018, se encontraron las siguientes actividades pendientes:

* Fortalecer la Planeación Estratégica
  + Incluir el Plan Estratégico Aeronáutico 2030, en el Plan Nacional de Desarrollo.
  + Validar el Plan de Inversiones Aeronáuticas para el cuatrienio iniciando el siete (7) de agosto con Vigencias futuras
* Promover la suscripción de Convenios de Cooperación Internacional
* Suscribir Acuerdos bilaterales
* Fortalecer la política aérea nacional
* Fortalecer la normatividad Aeronáutica
* Promover la política de servicios aéreos esenciales en las regiones apartadas
  1. **Avances en 100 días**
* Fortalecer la Planeación Estratégica:
  + Inclusión del Plan Estratégico Aeronáutico 2030, en el Plan Nacional de Desarrollo
  + Se logró la autorización del cupo de vigencias futuras de veintiún (21) proyectos de inversión y dos (2) de funcionamiento.
* Promover la suscripción de Convenios de Cooperación Internacional:
  + Se suscribieron seis (6) acuerdos de Cooperación Técnica con Brasil, Argentina, Alta - Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo, ACI - Airports Council International, Reino Unido y Ecuador, a través de los cuales se fortalecerá la competitividad del País y se apoyarán los países mediante asistencia técnica y colaboración mutua en los diferentes programas de seguridad operacional, regulación, fortalecimiento institucional y temas relativos al medio ambiente.
* Suscribir Acuerdos bilaterales:
  + Se suscribieron dos (2) Acuerdos bilaterales de transporte aéreo (Finlandia y Cuba), con el propósito de mejorar la conectividad de Colombia con el mundo y se está negociando la suscripción de nuevos instrumentos bilaterales con 17 países a fin de avanzar en la implementación de la política de liberalización del transporte aéreo internacional.
* Fortalecer la política aérea nacional:
  + Celebración de una (1) audiencia pública para ingreso de nuevas empresas y programación de otra a finales de agosto de 2018.
  + Apertura de nuevas rutas de pasajeros y carga nacional e internacional
  + Se realizaron dos (2) mesas de conectividad regional aérea.
* Fortalecer la normatividad Aeronáutica:
  + Armonización de siete (7) Reglamentos Aeronáuticos de Colombia - RAC con los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos - LAR
* Promover la política de servicios aéreos esenciales en las regiones apartadas:
  + Se realizaron reuniones de acercamiento con FONADE, FINDETER y FDN se socializo el proyecto al departamento del Vaupés y se realizaron los estudios previos del documento precontractual para un convenio marco.
* La Aeronáutica Civil realizó una alianza con la Superintendencia de Industria y Comercio para que los usuarios del transporte aéreo, puedan acudir a esta Superintendencia a fin de que sus inconformidades sean atendidas a través de la plataforma SIC Facilita. A través de esta plataforma las empresas aéreas resolverán en tiempos más cortos las reclamaciones de los pasajeros.

1. **Aportes a la construcción de paz (plan marco de implementación**)

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, durante la vigencia 2018, formuló un proyecto de inversión denominado ***“Apoyo a las entidades territoriales para el fortalecimiento de la infraestructura de transporte aéreo a nivel Nacional”,*** el cual fue aprobado por el Departamento Nacional de Planeación, con el objetivo de brindar asistencia técnica para la construcción y/o operación de aeródromos de entidades territoriales y el acompañamiento en la búsqueda de fuentes de financiación, como: Fondos de Inversiones para la Paz, Regalías, Recursos privados, Recursos de los propietarios, Cooperación internacional, Recursos nación, Banca de inversión, previamente inscritos en el Banco de Proyectos - BPIN del DNP.

De igual forma, a través del PND 2014 – 2018, se estableció la viabilidad jurídica para otorgar subvenciones con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera de la operación a destinos sociales. Así las cosas, el Consejo Directivo de la Aerocivil, definió el concepto de ruta social: *“Aquellas que, por cuestiones geográficas, de orden público, de infraestructura y pobreza, deban ser conectadas con los centros económicos y no llegue ningún otro operador aéreo.”*

De igual forma, mediante la resolución 3442 de 2018, se acogió la metodología básica de apreciación de los Servicios Aéreos Esenciales – SAE, la cual está orientada en caracterizar los municipios y los departamentos, denominado Tipologías Departamentales y Municipales, que permite evidenciar las brechas territoriales esta información, reúne y analiza 18 variables agrupadas en seis componentes que son: funcionalidad urbano-regional, dinámica económica, calidad de vida, ambiental, seguridad e institucional.

Esta herramienta permite una aproximación más integral sobre los municipios o los departamentos y una visión amplia de las características estructurantes del territorio, es integral al análisis aspectos temáticos para el diseño e implementación de políticas públicas integrales porque entiende mejor la realidad de la comunidad.

Igualmente, la Aeronáutica Civil a través del Plan Estratégico Aeronáutico 2030, en los objetivos específicos del eje temático de Conectividad, hace referencia a la necesidad de desarrollar la política para la prestación de servicios aéreos esenciales, que facilite la integración de las zonas apartadas del país, mediante una red de servicios de transporte aéreo apoyada desde el Gobierno Nacional.

1. **Aportes a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.**

La entidad diseño estrategias con el objetivo de *“Generar conciencia de la importancia de reconocer al otro y respetarlo a partir de la diferencia”*. Bajo ese sustento y apoyados por la Secretaría de la Mujer, se propuso una iniciativa alterna que sirviera como un derrotero claro para avanzar en la interiorización de los temas sensibles que aborda la construcción de espacios de reconocimiento de las diferencias y los elementos que identifican cada ser humano.

Teniendo en cuenta lo anterior se han realizado las siguientes acciones:

* Se conformó un equipo técnico para realizar un diagnóstico situacional sobre las condiciones institucionales actuales para la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer de la Aerocivil.
* Diseñar campañas electrónicas donde se muestren bajo diferentes estrategias, las formas de vulneración y tipos de violencia contra la mujer; galerías fotográficas con temáticas de sensibilización, visibilizarían y educación en temas de género; campañas sobre *“mujeres líderes de la Aerocivil”*; talleres de cuerpo; foros y conversatorios académicos con profesionales especialistas en el tema, de la Secretaría Distrital de la Mujer y el Centro Nacional de Memoria Histórica, Cine Foros con temáticas relacionadas con el tema; asesorías especializadas en la entidad con funcionarias de la Secretaría Distrital de la Mujer (Stands de asesorías) y campañas, tanto virtuales como físicas, apoyados por la misma secretaria donde se materialice el objetivo de espacios laborales libres de violencias contra la mujer basados en los siguientes derechos:
  + Derecho a una cultura y comunicación libre de sexismo, derecho a educación con equidad, derecho al hábitat y vivienda digna, derecho a la participación, derecho a la paz y convivencia con equidad de género;
  + Derecho a la salud plena; derecho al trabajo en condiciones de dignidad e igualdad y derecho a una vida libre de violencias.
  + Implementación del Capítulo de Mujer y Género en el marco del Acuerdo de Negociación Colectiva Nacional 2017.

1. **Cómo la entidad cumplió con los objetivos propuestos, dando razón de: recurso humano de planta, contratistas, presupuesto, trámites, alianzas, acciones de mejora, etc., encaminados a alcanzar los derechos humanos que están expresados tácita o explícitamente en su misión**

El objetivo general es generar conciencia de la importancia de reconocer al otro y respetarlo a partir de la diferencia y su identidad de género, que se viabilizaría bajo estrategias como campañas electrónicas, talleres, foros académicos, proyecciones cinematográficas y exposiciones fotográficas.

Desde la perspectiva anterior, lo que se considera como “*vulneración o violencias contra la mujer por el hecho de ser”* hace parte de la forma como estructuralmente se ha construido el país:

* Una nación patriarcal, dominante, excluyente en lo social, político y económico. Dentro de esta construcción, las mujeres han sido víctimas de un sin número de violencias, imaginarios y representaciones que giran en torno a la discriminación y exclusión. En esa medida, las actividades se consideran como pequeños pasos que pueden avanzar en romper los imaginarios sociales anquilosados en la estructura social y política y que permitan un reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres, especialmente y en este caso, en los entornos laborales.

1. **Conclusiones**

* El transporte aéreo juega un papel determinante en el crecimiento de la economía del País, de tal manera que la mirada a futuro sobre su posicionamiento en el sector depende en parte de la implementación de políticas públicas que propicien la materialización de sus objetivos.
* El crecimiento en la demanda de pasajeros y de carga exige un desarrollo de la infraestructura acorde tanto en su expansión física como en la provisión de servicios, y el mejoramiento en la conectividad entre sí y con el resto del mundo, se convierten en elementos críticos, en un contexto nacional e internacional cada vez más competitivo.
* La aviación civil colombiana cuenta con una institucionalidad sólida, integrada y fortalecida, cumpliendo un rol estratégico y un excelente desempeño en su misión de autoridad, vigilancia técnica y económica, armonizando sus funciones como prestador de servicios y unidad de investigación de accidentes, en una única organización que está presente en el ámbito nacional e internacional.
* Lo anterior le ha permitido lograr los más altos estándares de seguridad operacional y de la aviación civil, señalados por el ente rector internacional OACI y la FAA de los EEUU, y por supuesto en el cumplimiento de lo señalado en el Libro V del Código de Comercio y demás normas nacionales.
* La conectividad per se implica una mayor integración de los mercados nacionales e internacionales tanto de carga como de pasajeros, propicia el desarrollo económico y tiene efectos considerables en el comercio, el turismo y la calidad de vida de la población, entre otros.
* Adicionalmente, este crecimiento se asocia a un aumento en el efecto ambiental y social de la aviación que pone en riesgo la sostenibilidad del sistema y plantea desafíos en los compromisos de Colombia para enfrentar el calentamiento global, basados en medidas de compensación basadas en mercados (MBM), mejoras tecnológicas operacionales y la utilización de energías alternativas, cuya utilización mitigue su impacto.
* El desarrollo de la infraestructura aeronáutica y la conectividad, deben disponer de un marco regulatorio e institucional sólido que genere confianza en el sector, que promueva la competitividad, impulse el crecimiento de la industria y afiance la gestión del conocimiento y desempeño del talento humano.
* Por otra parte, la facilitación en los aeropuertos basada en la simplificación, unificación y armonización de procesos y estandarización de procedimientos, así como el fortalecimiento de las comunicaciones y flujos de información; y la aplicación de mejores prácticas en seguridad operacional (safety) y seguridad de la aviación civil (security), en un entorno de confianza y de cultura justa en compañía del sector, serán necesarias para alcanzar las metas y objetivos propuestos en el presente Plan.
* Aclarar la competencia de la Aerocivil y las entidades relacionadas con el sector aeronáutico, estableciendo mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan delimitar el alcance de las funciones de cada entidad y evitar duplicidades que afecten la aviación civil frente al órgano internacional de la OACI.
* Consolidar la actuación internacional de Colombia a través de la entidad frente a otras autoridades de aviación civil internacional y demás organismos que la vigilan para que pueda responder de manera efectiva al cumplimiento de las metas trazadas en materia turística y conectividad por parte del Gobierno Nacional.
* Recomponer y fortalecer el Consejo Directivo de Aeronáutica Civil.
* Establecer mecanismos de coordinación con otras Entidades partícipes en el Sector para articular las funciones específicas de los prestadores de servicios con las entidades territoriales y servicios conexos, en particular los servicios aéreos esenciales.
* Una investigación de accidentes autónoma e independiente que cumpla su papel en la prevención y de investigación, con un Consejo o Junta de Seguridad de la Aviación Civil renovado, conformado por expertos que actúe como ente vigilante de neutralidad imperativa de la OACI.
* Implementar el Plan Estratégico Aeronáutico 2030 como instrumento formulador de la política de transporte de la Aviación Civil en Colombia.
* Fortalecer el Plan de Navegación Aérea – PNA COL como instrumento de planificación de los servicios a la navegación aérea y servicios aeroportuarios, alineado al Plan Mundial de Navegación Aérea - GANP.
* Realizar evaluación y seguimiento detallado a los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional[[1]](#footnote-1), en los siguientes Documentos Conpes y proponer las acciones necesarias para su ejecución.
  + Conpes 3163 de 10 de mayo de 2002 “Condiciones de competitividad para la industria de Transporte aéreo de pasajeros y carga”,
  + Conpes 3490 del 1º de octubre de 2007 “Estrategia institucional para el desarrollo del macroproyecto Urbano-Regional del aeropuerto El Dorado de Bogotá, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo armónico y planificado del área de influencia del Aeropuerto El Dorado a través de acciones y actuaciones público-privadas concertadas”.
  + Formulación del Documento Conpes Política Nacional Logística actualmente en elaboración, que toma como base el Documento Conpes 3547 Política Nacional de Logística de octubre de 2008 en el que se establecen los primeros lineamientos nacionales en este tema.
* Fortalecer la política de descentralización de aeropuertos. En este sentido se recomienda retomar el análisis de la situación operacional y financiera de los aeropuertos que no están siendo financieramente sostenibles y proponer alternativas para optimizar su utilización, teniendo en cuenta el rol de dichos aeropuertos como eje de desarrollo de la región donde se encuentran ubicados.
* Fortalecer el Programa de Servicios Aéreos Esenciales que debe ir acompañado de apoyo y asesoramiento a las entidades Territoriales para que asuman de manera responsable las inversiones en esos aeropuertos mediante las diferentes formas de financiación propuestas por el Gobierno Nacional.
* Continuar con la actualización de los Planes Maestros de los aeropuertos para ajustar las estimaciones de demanda y todo el ejercicio de análisis de capacidad y niveles de servicio, base fundamental para reformular los Planes de inversión en los aeropuertos.
* El fortalecimiento de la Autoridad y el control de la Aeronáutica Civil, se constituye en un punto fundamental pues conlleva necesariamente que Aerocivil maneje sus propios recursos. En ese sentido es necesario trazar lineamientos de política orientados a asegurar que los recursos generados por la aviación civil, se inviertan en el sector de transporte aéreo, para financiar, entre otros, el déficit de gastos de personal y gastos generales
* El tema del relevo generacional se constituye en un gran reto para el desarrollo del Talento Humano en el sector aeronáutico. Es necesario el trabajo de todos para efectivamente gestionar el conocimiento que permita lograr ese desarrollo integral y sostenible del Talento Humano en el sector. Importantísimo es trabajar sobre la base de la tríada que marca el sendero qué se debe seguir para continuar manteniendo y fortalecer la articulación entre el Estado, la Academia y la Industria.
* Este relevo generacional se debe basar en esa experticia del personal que está actualmente trabajando en el sector, que debe ser llamado a la academia para que, en un gran plan de contingencia, se generen espacios de transferencia del conocimiento y de la experticia a estas nuevas generaciones.
* El programa de la OACI, el programa de la Nueva Generación de Profesionales de la Aviación, que hace ese llamado y que plantea el tema de relevo generacional sobre la base además del fortalecimiento del bilingüismo y, ante todo, del reto que plantean las nuevas tecnologías y la automatización que están marcando hoy por hoy el sector del transporte aéreo.
* Se reitera la importancia de que ese capital que hoy se tiene en la industria, pueda llegar a la academia para generar no solamente un conocimiento desde los temas de la presencialidad en el aula de clase sino también en el entrenamiento en el puesto de trabajo bajo ese modelo dual qué es el que marca la formación por competencias que son los lineamientos de la Organización de Aviación Civil Internacional en el marco de la formación inicial y las recurrencias del personal aeronáutico.

1. Ministerio de Transporte; Aerocivil y demás entidades competentes [↑](#footnote-ref-1)